Consejo Consultivo Regional de Flota de Larga Distancia

ACTA DEL COMITÉ EJECUTIVO MADRID, ESPAÑA

30 de mayo de 2007

1. Se aprueba la Agenda.

Se solicita a todas las organizaciones que forman parte del Comité Ejecutivo (en adelante CE), que envíen una carta con todos los datos de dichas organizaciones y la persona que va a representarlas en el CE (requisito para el Registro español) A continuación se solicita que cada uno de los representantes presenten sus organizaciones.

2. Asuntos administrativos e informes de reuniones:

J.M Liria comenta la necesidad de contar con fondos para poder firmar el contrato de arrendamiento, realizar las obras de acondicionamiento, gastos del personal... La experiencia de todos los RACs demuestra que esto es un serio problema para el

La experiencia de todos los RACs demuestra que esto es un serio problema para el funcionamiento, especialmente por los problemas burocráticos que conlleva el cobro a las administraciones, por lo que se urge a los miembros a hacer el pago de las cuotas aprobadas en la Asamblea General.

Javier Garat explica la situación actual de la Secretaría. Se han recabado varios CV y se está esperando la respuesta de algunos candidatos, una vez hayan solucionado sus actuales situaciones laborales. En la última reunión preparatoria se acordó que el candidato a ocupar el puesto de Secretario tuviera un perfil medio-alto y su labor principal fuera la organización de reuniones y tareas administrativas, dejando al Presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo la labor ejecutiva y de representación ante la Unión Europea y las distintas organizaciones.

En la actualidad, está realizando labores de ayudante administrativa Marta de Lucas, aunque su contrato está pendiente de formalizarse (se firmará cuando se dispongan de fondos suficientes para su pago).

Sean O'Donoghue plantea que sería adecuado contar con alguna otra solución, por si los fondos de la Comisión o del Ministerio tardan más de lo previsto en llegar.

J.Garat comenta que los contratos con la Comisión Europea ya están firmados, y falta tan solo enviar el aval necesario para que se haga el primer desembolso, que se espera se produzca durante el mes de junio.

Por otro lado, la administración española ha prometido aportar su parte en los próximos días.

a) Procedimiento de trabajo del LDRAC.

J.Garat plantea la necesidad de que, como en otros RACs, exista un Reglamento Interno con las normas de funcionamiento. Esta propuesta, que ya había sido realizada en la Asamblea General, es acogida favorablemente y se decide que se elabore un borrador de dicho Reglamento (usando como base lo mejor de los Reglamentos Internos existentes en los otros RACs) y sea presentado en el próximo CE.

b) Grupo Inter-RAC y reuniones de coordinación con la Comisión. Reunión Inter-RAC en Viena 15.06.07.

Se decide que a dicha reunión acuda Marta de Lucas, ya que en la misma se tratarán temas relacionados con las Secretarías de los RACs. Paralelamente habrá una reunión de la Agencia de Control a la que acudirá el Presidente u otro miembro.

J.M Liria propone que el RAC esté presente en las reuniones anuales de las organizaciones regionales de pesca. Varios miembros opinan que es un poco prematuro ya que primero el RAC debe llegar a un consenso interno, comenzar a trabajar y más adelante se verá si es conveniente enviar representantes a dichas reuniones.

El representante de la Comisión, Serge Beslier, comenta los distintos expedientes que se encuentran en proceso de consulta, entre otros: la lucha contra la Pesca Ilegal, la Protección de Ecosistemas Vulnerables, Reglas de Origen...

Los representantes de la Comisión informan de que regularmente enviaran el programa de trabajo de la misma actualizado.

3. Nombramiento del Presidente, de los Vicepresidentes, de los relatores y de los miembros de los grupos de trabajo.

En base a las consultas previas con los miembros, J.Garat hace una propuesta de recomendación a los grupos de trabajo relativa a los Presidentes y Vicepresidentes de los grupos de trabajo, que busca un equilibrio entre los distintos países integrados en el LDRAC.

- grupo 1: la presidencia sería para ORTHONGEL (Francia) y la vicepresidencia sería rotatoria entre FEOPE y ONAPE (España).
- grupo 2: la presidencia sería para NFFO (Reino Unido) y la vicepresidencia sería para FEABP (España).
- -grupo 3: la presidencia quedaría sin designar y la vicepresidencia sería para la Dutch Pelagic Trawler Freezer Association (Holanda).
- -grupo 4: la presidencia sería para ONAPE (España) (además existe una petición por parte de ANACEF) y la vicepresidencia sería para CFFA (existen peticiones por parte de las organizaciones francesas).
- -grupo 5: la presidencia sería para FEOPE (España) (existe también una petición por parte de AIPCE) y la vicepresidencia sería para ADAPI (Portugal) (existe además una petición de CFFA).

A continuación se procede a una intensa discusión sobre dicha propuesta.

La representante de Seas at Risk solicita información sobre quién decide la agenda de los grupos de trabajo.

J.Garat propone que este tema sea incluido en el Reglamento Interno que se va a elaborar.

El representante de AIPCE, J.M Vieites comenta que no se les ha tenido en cuenta en los grupos de trabajo, ya que han solicitado la presidencia del grupo 5 y en la propuesta anteriormente citada no consta.

J.M Liria le explica que se ha intentado que primen los intereses pesqueros en cuanto a las presidencias, tal y como ocurre en el resto de RACs.

J.Garat le propone que ya que el grupo 5 se piensa subdividir en 3 grupos, sean los presidentes de uno de ellos y alternen la vicepresidencia con ADAPI.

El representante de AIPCE, acepta la presidencia del subgrupo pero rechaza la alternancia de la vicepresidencia, siendo apoyado por el representante de ORTHONGEL.

J.M Liria reformula la propuesta del grupo 5 proponiendo que la Presidencia la ocupe FEOPE, la Vicepresidencia 1ª AIPCE, que a su vez presidirá el subgrupo de comercialización y transformación, y la Vicepresidencia 2ª la ostentará ADAPI.

La representante de Seas at Risk expone su acuerdo, siempre y cuando los miembros de los distintos grupos de trabajo puedan hacer propuestas sobre los temas a tratar en las distintas agendas de los mismos.

El presidente de ONAPE le informa de que cualquier punto que sea propuesto por los miembros de los grupos de trabajo, será abordado y propone además que este tema sea incluido en el futuro Reglamento Interno.

Constatando que la propuesta tiene gran apoyo, se somete a votación y queda aprobada (con el apunte de la representante de Seas at Risk).

J.M Vieites, en representación de AIPCE, pide que conste en acta que está en contra de la propuesta, ya que habían solicitado la presidencia del grupo 5, pero aún así la aceptan.

4. Calendario de reuniones de los grupos de trabajo, del Comité Ejecutivo y de la Asamblea general.

J.M Liria informa que en el presupuesto se ha previsto:

- una reunión al año de la Asamblea General.
- dos reuniones al año del Comité Ejecutivo.
- dos reuniones al año de cada grupo de trabajo (que una vez que se reúnan son los que decidirán su propio calendario de trabajos).

Las reuniones serán por defecto en Madrid, aunque podrán realizarse en otras ciudades de España o de otros países, a propuesta de sus miembros.

Joaquín Cadilla pregunta que procedimiento se debe seguir en caso de consulta rápida.

J.M Liria comenta que, según el Art. 24 de los Estatutos, el Presidente podrá convocar a los miembros del CE en mesa para determinados asuntos o a través de las consultas rápidas.

Los representantes de UAPF, Dutch Pelagic Trawler Freezer Association y KFO proponen que se haga lo posible porque los distintos grupos de trabajo se reúnan a la vez el mismo día para facilitar la asistencia de los distintos miembros, y que se realice en alguna ciudad que sea de fácil acceso para todos.

J.M Liria solicita a las organizaciones que han sido incluidas en la recomendación como Presidentes de los grupos de trabajo, se encarguen provisionalmente de dinamizar la organización de cada uno de sus grupos.

5. Actualización del Programa de Trabajo de la Comisión Europea:

• Consultas actualmente en marcha.

El representante de la Comisión Europea, Emmanouil Papaioannou, hace un breve resumen sobre las consultas que están actualmente en marcha. En particular se han realizado consultas sobre la Lucha contra la Pesca Ilegal, Derechos de Pesca y Política Marítima y Descartes.

• Seminarios y Conferencias:

- Posible viaje de estudios a Islandia y Noruega.

La Comisión ha invitado a un representante (el Presidente) de cada uno de los RACs y a un representante de "otros intereses" para que acompañen a una delegación de la Comisión en su viaje de estudios por Islandia y Noruega para abordar la problemática de los descartes.

- Conferencia Económica en Islandia, el 10-11 de julio de 2007.

El representante de UAPF, comenta que el anterior viaje de estudios a Estados Unidos y Canadá no le pareció muy productivo ya que tuvo poca información de retorno y también porque a veces los representantes que acuden(los Presidentes) no tiene la implicación necesaria (experiencia de campo).

Se acuerda que al final de la reunión del CE se decidirá quien acudirá a dicha reunión.

6. Participación en el Consejo Asesor de la Agencia Comunitaria de Control (titular y suplente)

Harm Koster realiza una presentación de la Agencia de Control.

La representante de Seas at Risk, propone que el miembro suplente sea una de las organizaciones que forman parte del 1/3.

Tras un breve debate no se decide nada al especto, quedando pendiente su decisión en los próximos meses.

7. Próxima Reunión de Comité Ejecutivo (lugar y fecha de celebración).

J. Garat propone que la próxima reunión del Comité Ejecutivo, sea en septiembre o en octubre (y como opción propone Lisboa) una vez se haya consultado el calendario de los otros RACs y así se puedan coordinar.

8. Asuntos varios.

El representante de The Danish Society for a Living Sea, manifiesta su impaciencia por que comiencen los trabajos del LDRAC.

El representante del Cluster quiere que en el Reglamento Interno quede establecido claramente el sistema de rotación en el CE y a que organizaciones afecta.

El Presidente del LDRAC, en virtud del artículo XXII de los Estatutos, párrafos primero y tercero, delega en Juan Manuel Liria Franch, Vicepresidente primero del LDRAC, la facultad de representación y firma ante notario del aval necesario para recibir la financiación de la Comisión Europea.